



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO ALIMENTOS

Radicación 158374089001-2020-00010-00

Dte: LIDA MARGOT CORREALES RODRIGUEZ

Ddo: JULIAN ALONSO DIAZ JIMENEZ

DECISION: REQUERIMIENTO NOTIFICACION

Tuta, primero (1) de julio de dos mil veintiuno (2021).

El despacho observa de las diligencias que no se encuentra la constancia de la comunicación remitida por la demandante, a la ingeniera YENNY ALVARADO AVELLA, JEFE UNIDA DE RECURSOS HUMANOS DE DIACO, en consecuencia solicítesele remita las constancias pertinentes a la notificación del señor JUAN ALONSO DIAZ JIMENEZ.

De igual manera indique lo pertinente a la efectividad de la medida cautelar decretada y que se solicitó a través de oficio Nro. 141 del 5 de febrero de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ

JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 022 hoy dos (2) de Julio de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm